



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

**1349**

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **ADRIANA ALEJANDRA PEDROZA MÁRQUEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **CORRDINACIÓN DE AFILIACIÓN**

<b>ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>	
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: MORELIA, MICH.</b>	<b>DEL: 10/03/2019 AL: 11/03/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: IMPARTIR CAPACITACION</b>	
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>	
Dar a conocer el programa de la prueba piloto de "personas trabajadoras del hogar".	
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	
<p>El pasado 11 de marzo del presente año, con la participación de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en la Dirección General Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Morelia, Michoacán, se llevó a cabo la difusión sobre el la prueba piloto de "personas trabajadoras del hogar".</p> <p>Contando con una participación de 53 participantes, a quienes se les informó que el 22 de noviembre de 2018, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación instruyo al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un programa piloto que tenga por objeto diseñar y ejecutar un régimen especial de seguridad social para las trabajadoras del hogar.</p> <p>Asimismo, se les informó los beneficios que tendrán las personas trabajadoras del hogar, ya que tendrán la cobertura de servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos, atención obstétrica, incapacidades, pensión por invalidez y vida, fondo para el retiro, así como prestaciones sociales dentro de las que se encuentran velatorios y guarderías, así como registrar a su beneficiarios, cónyuge o concubina(rio), hijos, padre y madre.</p> <p>Con lo anterior, se les comento que se garantiza el acceso a la seguridad social a las personas trabajadoras del hogar, en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores.</p>	
<b>3. CONCLUSIONES</b>	
Con este tipo de foros de comunicación y participación ciudadana, el IMSS cumple con dos de los objetivos presentados por el Director General, Lic. German Martínez Cazares en el evento de inauguración de las oficinas de la Dirección General en la capital michoacana el pasado tres de enero.	
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
Capacitación a 53 participantes	
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>	
Con este tipo de foros de comunicación y participación ciudadana, el IMSS cumple con dos de los objetivos presentados por el Director General, Lic. German Martínez Cazares en el evento de inauguración de las oficinas de la Dirección General en la capital michoacana el pasado tres de enero.	

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**ROBERTO ALEJANDRO GUZMAN CARINO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

